



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Firma de Convenio Marco de Cooperación Académica y los anexos de ejecución del Programa PRODEP 2019 y reunión con personal de la CGUTyP.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Universidad Tecnológica de Cancún

Tipo de servidor publico

Titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

septiembre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Cancún

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

México

Estado de destino

Estado de México

Ciudad de destino

México

Motivo del encargo o comisión

Firma de Convenio Marco de Cooperación Académica y los anexos de ejecución del Programa PRODEP 2019 y reunión con personal de la CGUTyP.

Fecha de salida

09/12/2019 - 12:48

Fecha de regreso

09/13/2019 - 22:23

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje aéreo

5150.00

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

5150.00

Hospedaje

0.00

Viáticos comprobados

2250.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

2250.00

Recurso económico

Federal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

7400.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Reunión con la Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas, en la que solicité su apoyo para algunos temas como la autorización para la aplicación del incremento salarial, en la cual me comento que ya estaba en trámite ante las autoridades correspondientes.

De igual manera solicite la información respecto al PRODEP y me fue informado que en la siguiente semana, nos enviarían el Convenio Marco de Cooperación

Académica del PRODEP 2019, para recabar las firmas de las autoridades de Quintana Roo y proceder conforme a los establecido en dicho convenio; así mismo me informó que debe de realizarse el cierre de las cartas liberación de los proyectos de PRODDEP de años anteriores, como parte de los tramites.

Otro tema tratado fue la posibilidad de que sea considerada la gestión de recursos para un Proyecto de Paneles Solares, o bien que sea considerado como proyecto para el Fondo de Aportaciones Múltiples 2020.

Posteriormente me reuní con el Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe del Departamento de Infraestructura, para darle seguimiento al oficio UTC/REC/325/2019, en la cual solicitamos nuevamente sean considerados los proyectos de un nuevo edificio académico y un Poliforum; informándome que el oficio en respuesta, estaba en firma correspondiente de las autoridades, por lo que en próximos días tendría una respuesta respecto a la solicitud.

Adicionalmente le comenté que hice la entrega del oficio UTC/REC/355/2019, en la cual solicito la gestión de recursos para el proyecto de paneles solares en la universidad, para que a través de su departamento pueda ser considerado para el Fondo de Aportaciones Múltiples 2020.

Como parte de las actividades programadas y de acuerdo al oficio 514.1.1320/2019, procedí a la Firma de Convenio PRODEP, como parte de los requisitos para formalizar la asignación y aplicación de recursos, respecto a este programa.

Posteriormente me reuní con la Mtra. Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académico y de Desarrollo, en la cual solicité su apoyo para que nos sea concedida una licencia o autorización para la continuidad de la Carrera de Terapia Física, a lo que me informo que, a principios del año 2020, se lanzará la convocatoria con los requisitos para la continuidad con la Licenciatura, que por lo consiguiente, debemos de gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, los permisos correspondientes.

Así mismo le externe, que es de nuestro interés, ser considerados para el próximo año para que nuestra universidad, tenga la autorización de impartir postgrados, a lo que me informó que debemos iniciar con la actualización de nuestro decreto de que creación, que debemos de realizar las reformas correspondientes, en la que tengamos facultad de impartir además de Técnico Superior Universitario, Licenciaturas e Ingenierías, los POSGRADOS.

Para finalizar, me reuní con el Lic. Javier Arvizu Serapio, en la cual me solicitaron el estatus del tema del Fondo de Aportaciones Múltiples 2019, específicamente de la donación y hectáreas faltantes de SENALTUR, a lo que le informé que se está dando seguimiento y fue tema de la Tercera Sesión de Consejo, presentada ante los integrantes del consejo.

Resultados obtenidos

- La posibilidad de que los proyectos de edificio académico, Poliforum y paneles solares, sean considerados en el Fondo de Aportaciones Múltiples 2020.
- El compromiso de la CGUTYP, de enviar la próxima semana el oficio de autorización del incremento salarial.
- El compromiso de la CGUTYP, de apoyarnos para ser considerados el próximo año, para la apertura de postgrados.
- El compromiso de la CGUTYP, del informarnos cuando se apertura la convocatoria para aperturar la Licenciatura en Terapia Física.

Contribuciones

- Retroalimentación de la formalización del PRODEP 2019
- Estrategias para iniciar con los tramites de posgrados.
- Aseguramiento de recursos a través del FAM 2020

Conclusiones

Se dio seguimiento a los temas financieros y académicos, generando compromisos de ambas partes.

Datos de la información

Periodo de actualización

julio - septiembre

Fecha de validación de la información

2019-09-17

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Departamento de Contabilidad y finanzas

Importe total de la comisión

7400.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.